



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 AGO 2021

Expediente N° SO-19.184/2021.-
Resolución N° SO-230/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-221/2021, con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 016/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue adjudicada a la empresa Neri Sifuentes, con domicilio en Pasaje Leandro Alem N° 420 de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 40.200,00 (Pesos Cuarenta Mil Doscientos):

Item 1) \$ 13.400,00 (Pesos Trece Mil Cuatrocientos). 1 Reja para puerta de Vicedirección con hierro del 12 de 1,40 m de ancho por 1,20 m de alto y planchuelas perforadas.

Item 2) \$ 11.000,00 (Pesos Once Mil). 1 Reja para puerta de Box de Electrónica con hierro del 10 de 1,40 m de ancho por 1,20 m de alto y planchuelas perforadas.

Item 3) \$ 15.800,00 (Pesos Quince Mil Ochocientos). 1 Reja para puerta de Box de Fundamentos de Enfermería con hierro del 12 de 1,70 m de ancho por 1,20 m de alto y planchuelas perforadas.

se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe dejar sin efectos la Resolución de referencia en virtud que se solicitó erróneamente la cotización de rejas para puertas, debiendo ser la correcto ventanas para los sectores cotizados.-

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

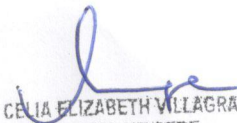
POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-221/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Empresa Neri Sifuentes, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA